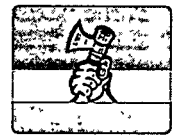




**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6**



271

MUNICIPIO: Saravena, Arauca CONTRATISTA: MAURICIO ANDRES VALLEJO CC: 79.938.028 de BOGOTA D.C SUPERVISOR: JHONATAN MIGUEL SOLANO CARRILLO <i>Líder de Programa de la Secretaría de Planeación e Infraestructura Municipal</i> RESOLUCIÓN N.º 238 (30-01-2026)	Hoja 1 de 9		
	FECHA DEL INFORME PERIODO N° 4		
	DD	MM	AA
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 117 DEL 03 DE FEBRERO DE 2026		

TRD 102.12.09

INFORME DE SUPERVISIÓN TÉCNICA PERIODO N° 4

A. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	MAURICIO ANDRES VALLEJO
CC	79.938.028 DE BOGOTA D.C.
NIT	79938028-1
OBJETO	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO Y SEGUIMIENTO A CONVENIOS PROCESOS, PLANES Y PROYECTOS DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE SARAVENA DEPARTAMENTO DE ARAUCA"
VALOR CONTRACTUAL:	TREINTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$32.984.584,00)
PLAZO INICIAL:	OCHO (8) MESES
FECHA DE LEGALIZACIÓN	ENERO 28 DE 2026
FECHA DE INICIO	FEBRERO 03 DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	OCTUBRE 02 DE 2026
PERIODO EJECUTADO	MAYO 2026
FECHA DE INFORME:	09 DE JUNIO 2026

B. ASPECTOS GENERALES DE SUPERVISIÓN

Dando cumplimiento a la Ley 1474 de 2011, realicé el seguimiento técnico, contable, administrativo y legal, sobre el cumplimiento del objeto del contrato de Prestación de Servicios No. 117 de 2026, efectuando las acciones de verificación de las actividades, teniendo en cuenta la cláusula décima cuarta nombramiento y funciones del supervisor del contrato en mención y la designada mediante Resolución No. 238 del 30 de enero de 2026.

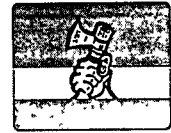
Se realizó el trabajo de supervisión para evidenciar el logro de los objetivos contractuales, velando por el cumplimiento del contrato y la adecuada ejecución de los recursos. Los aspectos generales de Supervisión ejercidos son:

- ✓ Controlar y vigilar las actividades mediante acciones periódicas de inspección, asesoría y comprobación de la ejecución contractual ajustado a lo pactado.
- ✓ Ejercer las funciones establecidas en el manual de supervisión de la Administración Municipal.
- ✓ Verificar que la ejecución del contrato cumpla con las actividades contratadas y con sus especificaciones técnicas indicadas en el estudio previo y la minuta contractual.
- ✓ Dar cumplimiento al artículo tercero de la Resolución de supervisión No. 238 del 30 de enero de 2026.





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



MUNICIPIO: Saravena, Arauca CONTRATISTA: MAURICIO ANDRES VALLEJO CC: 79.938.028 de BOGOTA D.C JHONATAN MIGUEL SOLANO CARRILLO SUPERVISOR: Líder de Programa de la Secretaría de Planeación e Infraestructura Municipal RESOLUCIÓN N.º 238 (30-01-2026)	Hoja 2 de 9		
	FECHA DEL INFORME PERIODO N° 4		
	DD	MM	AA
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 117 DEL 03 DE FEBRERO DE 2026		

TRD 102.12.09

OBJETIVO:

- Fortalecer el desarrollo institucional y operativo de las competencias inherentes a la Secretaría de Planeación e Infraestructura Municipal, facilitando el cumplimiento eficaz de las funciones estratégicas del Municipio de Saravena.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Contar con el suficiente personal para atender funciones clave como el seguimiento de convenios interadministrativos y el apoyo a proyectos estratégicos.
- Consolidación de políticas públicas sostenibles.
- Contar con mecanismos consolidados para evaluar el impacto de los convenios y proyectos en ejecución.
- Fortalecer la articulación interinstitucional.

ALCANCE:

Se requiere contratar un (1) profesional para fortalecer el desarrollo institucional y operativo de las competencias inherentes a la Secretaría de Planeación e Infraestructura Municipal, facilitando el cumplimiento eficaz de las funciones estratégicas del Municipio de Saravena; dando cumplimiento a las acciones populares, a las solicitudes de la comunidad y contribuyendo al progreso local y al cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal 2024–2027.

DOCUMENTOS DE REFERENCIA

En revisión de los documentos del expediente del contrato No. 117 de 2026. A continuación, se detallan los resultados del seguimiento efectuado por las obligaciones propias como Supervisor del Contrato en mención, teniendo como soporte los siguientes documentos o acciones realizadas:

- MGA
- Estudio previo
- Minuta contractual
- Acta de inicio
- Presentación de informe por parte del contratista y sus soportes
- Planillas de Pago de Seguridad Social correspondiente al presente informe
- Cuenta de cobro

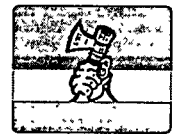
C. ASPECTO ADMINISTRATIVO

Se verificó el cumplimiento de los trámites y diligencias de los documentos de la etapa pre y contractual del contrato en mención. Se detallan a continuación:





**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6**



272

MUNICIPIO: Saravena, Arauca CONTRATISTA: MAURICIO ANDRES VALLEJO CC: 79.938.028 de BOGOTA D.C SUPERVISOR: JHONATAN MIGUEL SOLANO CARRILLO <i>Líder de Programa de la Secretaría de Planeación e Infraestructura Municipal</i> RESOLUCIÓN N.º 238 (30-01-2026)	Hoja 3 de 9		
	FECHA DEL INFORME PERIODO N° 4		
	DD	MM	AA
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 117 DEL 03 DE FEBRERO DE 2026		

TRD 102.12.09

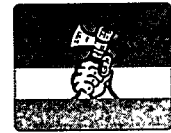
- El expediente cuenta con los documentos previos, entre ellos la hoja de vida en formato SIGEP II del contratista con los soportes académicos requeridos por la entidad, verificados y aprobados mediante el certificado de idoneidad y experiencia, para el caso.
- El presente contrato se realizó por modalidad de contratación directa **No. CD-SVNA-SPIM-113-2026**, el 28 de enero de 2026, donde se suscribió el Contrato de Prestación de Servicios No. 117 de 2026, entre el **MUNICIPIO DE SARAVENA** y el profesional **MAURICIO ANDRES VALLEJO**, identificado con cedula Número **79.938.028** expedida en Bogotá D.C.; NIT 79938028-1; por un valor de **\$32.984.584,00 MTCE**, con plazo de ejecución de **OCHO (8) MESES**, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio.
- Según Resolución No. 238 del 30 de enero de 2026, fui asignado como supervisor, el Líder de Programa de la Secretaría de Planeación e Infraestructura Municipal, conforme lo establecido en el estudio previo y los lineamientos del manual de supervisión e interventoría de la entidad para las competencias del cargo y las indicadas en la **CLÁUSULA DECIMA CUARTA** de la minuta del contrato en mención.
- El día 03 de febrero de 2026, suscribí acta de Inicio como supervisor asignado al presente proceso y en representación del municipio de Saravena, como entidad contratante, y el profesional **MAURICIO ANDRES VALLEJO** como contratista, se dio inicio a las actividades y al plazo del Contrato en referencia, con fecha de terminación del 02 de octubre de 2026.
- Que, según la **CLÁUSULA DECIMA OCTAVA** del contrato suscrito, se constituyeron las garantías, para el cumplimiento de los requisitos exigidos en el capítulo 2 sección 3 Garantías Artículo 2.2.1.2.3.1.2. del Decreto 1082 de 2015, con la Aseguradora Seguros Mundial.
- Se realizó control, vigilancia y seguimiento durante la ejecución del contrato No. 117 de 2026, en el periodo comprendido entre el 01 de mayo al 31 de mayo de 2026, constatándose lo siguientes:
 - a) *Durante este periodo no se presentó ninguna clase de incumplimiento, quejas o reclamos por las actividades realizan por parte de la supervisión ni otra persona.*
 - b) *Los soportes del presente informe se encuentran debidamente organizados, foliados y anexos al expediente original del contrato en mención.*
 - c) *Se evidencia que a la fecha los documentos previos que hacen parte del expediente se encuentran publicados en el SECOP II hasta la certificación de cumplimiento del presente periodo.*
 - d) *Se verificó el cargue de los documentos correspondientes al pago del periodo N° 4 en la plataforma SECOP II.*

D. ASPECTO TÉCNICO





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



MUNICIPIO: Saravena, Arauca CONTRATISTA: MAURICIO ANDRES VALLEJO CC: 79.938.028 de BOGOTA D.C JHONATAN MIGUEL SOLANO CARRILLO SUPERVISOR: Líder de Programa de la Secretaría de Planeación e Infraestructura Municipal RESOLUCIÓN N.º 238 (30-01-2026)	Hoja 4 de 9		
	FECHA DEL INFORME PERIODO N° 4		
	DD	MM	AA
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 117 DEL 03 DE FEBRERO DE 2026		

TRD 102.12.09

En mi calidad de Supervisor del presente contrato certifico, que el profesional **MAURICIO ANDRES VALLEJO**, identificado con cedula **79.938.028 expedida en Bogotá D.C**; ha desarrollado las actividades que con llevan al cumplimiento del objeto del presente contrato a satisfacción durante el periodo comprendido entre el **01 de mayo al 31 de mayo de 2026**.

Tal como fueron referenciadas en el informe periodo N°4 de actividades presentado por el contratista y las verificadas en ejercicio de mi función como supervisor, donde se puede evidenciar el fortalecimiento en el desarrollo de las actividades que están a cargo del líder de programa de la Secretaría de Planeación e Infraestructura Municipal.

Por lo anterior, se hace una relación del seguimiento realizado a las actividades relacionadas y ejecutadas por el contratista, comprendida en periodo indicado, según el avance de cumplimiento a cada ítem. Según los soportes allegados por el contratista y verificados en el ejercicio de mi función como supervisor se describirán de forma detallada cada una de las actividades desarrolladas con el fin de fortalecer los procesos contractuales y administrativos de la Secretaría de Planeación e Infraestructura Municipal.

Por lo anterior, como supervisor certifico que el contratista cumplió con el desarrollo de las actividades contratadas, conforme lo establecido en el presente proceso contractual de la siguiente forma:

1) ACTIVIDAD 1

ACTIVIDAD	DESCRIPCION	ENTREGABLES
Realizar seguimiento, control y vigilancia de los convenios firmados y sus derivados, garantizando la elaboración de informes técnicos y el apoyo requerido, desde la secretaría de planeación e infraestructura del municipio de Saravena.	Realizar el seguimiento al desarrollo en las diferentes etapas de los convenios interadministrativos suscritos por la secretaría, verificando que los recursos y actividades se ejecuten conforme a los objetivos y términos establecidos.	Informe de seguimiento de los convenios, detallando avances físicos, financieros, riesgos y/o acciones correctivas necesarias, y/o Registro de comunicaciones oficiales con las partes involucradas en los convenios y/o Actas de reuniones de seguimiento, y/o registro fotográfico.

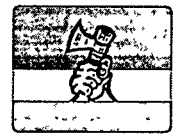
**DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES REALIZADAS A SATISFACCIÓN
PERIODO N° 4**

Como Supervisor, dejo constancia de que el Contratista, durante el periodo No. 04, prestó sus servicios de manera satisfactoria en el seguimiento a los convenios suscritos, visitas a obras, participación en reuniones con empresas contratistas y visitas de seguimiento a los mismos, dichas actividades se encuentran alineados con las metas trazadas en el Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos institucionales. Los convenios y contratos a los que se les realizó seguimiento en este periodo son los siguientes:





**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6**



293

MUNICIPIO: Saravena, Arauca CONTRATISTA: MAURICIO ANDRES VALLEJO CC: 79.938.028 de BOGOTA D.C JHONATAN MIGUEL SOLANO CARRILLO SUPERVISOR: Líder de Programa de la Secretaría de Planeación e Infraestructura Municipal RESOLUCIÓN N.º 238 (30-01-2026)	Hoja 5 de 9		
	FECHA DEL INFORME PERIODO N° 4		
	DD	MM	AA
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 117 DEL 03 DE FEBRERO DE 2026		

TRD 102.12.09

✓ **SEGUIMIENTO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO AL CONVENIO ESPECIFICO INTERADMINISTRATIVO No. 3055323**

COLABORACIÓN ARMÓNICA PARA LA CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE LAS CONEXIONES DE GAS DOMICILIARIO A USUARIOS DE ESTRATOS 1 Y 2 DEL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA, A CARGO DE LA ENTIDAD TERRITORIAL. (Ver folios 258)

- Comité de seguimiento virtual semanal, entre: Municipio de Saravena, Interventoría y Ecaas fecha martes 11 de mayo de 2026.
- Acompañamiento en la Reunión virtual entre Secretaría de Planeación, Gobernación, Interventoría, Ecopetrol. Ecaas, fecha jueves 14 de mayo de 2026.

✓ **SEGUIMIENTO TECNICO Y ADMINISTRATIVO DE LA OBRA DEL PUNTO DE ABASTECIMIENTO SOLIDARIO – PAS, CONVENIO 0121. (Ver folio 259)**

- Visitas de campo semanales de seguimiento a los avances de obra.

✓ **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE USO DE RECURSOS No. 1117 DE 2024, SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO, EL MUNICIPIO DE SARAVENA – ARAUCA Y CUMARE S.A. E.S.P. (Ver folio 259)**

- Actualización y organización de archivos de documentación requerida, para la ampliación de la suspensión CUR 1117 de 2024.

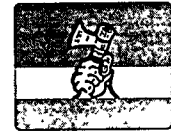
2) ACTIVIDAD 2

ACTIVIDAD	DESCRIPCION	ENTREGABLES
Acompañar el proceso de gestión documental de los expedientes de los proyectos o procesos en su etapa precontractual de la Secretaría de Planeación e Infraestructura del Municipio de Saravena.	Realizar organización, foliación y digitalización de los procesos de las dependencias y/o secretarías.	Relación y/o listado de procesos contractuales organizados y/o entregados en la oficina jurídica, a través de correo electrónico y/o registro fotográfico.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES REALIZADAS A SATISFACCIÓN PERIODO N° 4

Como Supervisor, manifiesto que el Contratista, durante el período No. 04, prestó sus servicios realizando acompañamiento técnico y administrativo a los procesos como convenios y/o proyectos suscritos en la administración municipal adelantados por la Secretaría de Planeación e Infraestructura del municipio de Saravena, cumpliendo con las actividades asignadas de manera oportuna y conforme a lo establecido en el contrato, con la siguiente descripción de actividades:





MUNICIPIO: Saravena, Arauca CONTRATISTA: MAURICIO ANDRES VALLEJO CC: 79.938.028 de BOGOTA D.C JHONATAN MIGUEL SOLANO CARRILLO SUPERVISOR: Líder de Programa de la Secretaría de Planeación e Infraestructura Municipal RESOLUCIÓN N.º 238 (30-01-2026)	Hoja 6 de 9		
	FECHA DEL INFORME PERIODO N° 4		
	DD	MM	AA
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 117 DEL 03 DE FEBRERO DE 2026		

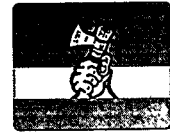
TRD 102.12.09

<p>✓ SEGUIMIENTO TECNICO Y DE SUPERVISION AL CONVENIO ESPECIFICO INTERADMINISTRATIVO No. 3055323. (Ver folio 260)</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Acta de comité de seguimiento, de la Reunión virtual entre secretaria de Planeación, Gobernación, Interventoría, Ecopetrol. Ecaas, fecha jueves 14 de mayo de 2026. <p>✓ VISITA TECNICA DEL CONVENIO 0121 - PUNTO DE ABASTECIMIENTO SOLIDARIO – PAS. (Ver folio 261)</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Soporte con bitácoras de cada visita. <p>✓ ACOMPAÑAMIENTO TECNICO Y ADMINISTRATIVO A CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE USO DE RECURSOS No. 1117 DE 2024, SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO, EL MUNICIPIO DE SARAVENA – ARAUCA Y CUMARE S.A. E.S.P.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Acompañamiento y revisión del acta enviada por CUMARE S.A, solicitud de prórroga a la suspensión No 1. (Ver folio 262) <p>3) ACTIVIDAD 3</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>ACTIVIDAD</th> <th>DESCRIPCION</th> <th>ENTREGABLES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="3">Y las demás que le sean asignadas por el supervisor que estén acordes a la naturaleza del cargo y el área de desempeño.</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES REALIZADAS A SATISFACCIÓN PERIODO N° 4</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> <p>Como Supervisor, manifiesto que el Contratista, durante el período No. 03, prestó sus servicios de acompañamiento técnico y administrativo en las demás actividades asignadas por el supervisor a cargo de la Secretaría de Planeación e Infraestructura del municipio de Saravena, cumpliendo con las actividades asignadas de manera oportuna y conforme a lo establecido en el contrato. Desarrollando las siguientes actividades:</p> <p>✓ ACTUALIZACION DE LA INFORMACION DE LOS CONTRATOS SUSCRITOS Y LIQUIDADOS POR EL MUNICIPIO. (Ver folio 263 Y 264)</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Subir información a la plataforma “appui” de la Contraloría de los contratos suscritos y liquidados realizados por el Municipio. </td> </tr> </tbody> </table> <p>Conforme lo descrito anteriormente y en ejercicio de mi función como supervisor, garantizo el cumplimiento y seguimiento a cada uno de los ítems relacionados anteriormente conforme los lineamientos establecidos en el</p>	ACTIVIDAD	DESCRIPCION	ENTREGABLES	Y las demás que le sean asignadas por el supervisor que estén acordes a la naturaleza del cargo y el área de desempeño.			DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES REALIZADAS A SATISFACCIÓN PERIODO N° 4	<p>Como Supervisor, manifiesto que el Contratista, durante el período No. 03, prestó sus servicios de acompañamiento técnico y administrativo en las demás actividades asignadas por el supervisor a cargo de la Secretaría de Planeación e Infraestructura del municipio de Saravena, cumpliendo con las actividades asignadas de manera oportuna y conforme a lo establecido en el contrato. Desarrollando las siguientes actividades:</p> <p>✓ ACTUALIZACION DE LA INFORMACION DE LOS CONTRATOS SUSCRITOS Y LIQUIDADOS POR EL MUNICIPIO. (Ver folio 263 Y 264)</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Subir información a la plataforma “appui” de la Contraloría de los contratos suscritos y liquidados realizados por el Municipio.
ACTIVIDAD	DESCRIPCION	ENTREGABLES						
Y las demás que le sean asignadas por el supervisor que estén acordes a la naturaleza del cargo y el área de desempeño.								
DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES REALIZADAS A SATISFACCIÓN PERIODO N° 4								
<p>Como Supervisor, manifiesto que el Contratista, durante el período No. 03, prestó sus servicios de acompañamiento técnico y administrativo en las demás actividades asignadas por el supervisor a cargo de la Secretaría de Planeación e Infraestructura del municipio de Saravena, cumpliendo con las actividades asignadas de manera oportuna y conforme a lo establecido en el contrato. Desarrollando las siguientes actividades:</p> <p>✓ ACTUALIZACION DE LA INFORMACION DE LOS CONTRATOS SUSCRITOS Y LIQUIDADOS POR EL MUNICIPIO. (Ver folio 263 Y 264)</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Subir información a la plataforma “appui” de la Contraloría de los contratos suscritos y liquidados realizados por el Municipio. 								





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



MUNICIPIO: Saravena, Arauca CONTRATISTA: MAURICIO ANDRES VALLEJO CC: 79.938.028 de BOGOTA D.C JHONATAN MIGUEL SOLANO CARRILLO SUPERVISOR: Líder de Programa de la Secretaría de Planeación e Infraestructura Municipal RESOLUCIÓN N.º 238 (30-01-2026)	Hoja 8 de 9		
	FECHA DEL INFORME PERIODO N° 4		
	DD	MM	AA
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 117 DEL 03 DE FEBRERO DE 2026		

TRD 102.12.09

Conforme lo anterior, el contratista allega cuenta de cobro periodo N° 4 por concepto de honorarios durante el mes de **MAYO** de 2026, por un valor de \$ 4.123.073,00 MCTE por concepto de pago periodo N° 4, conforme lo estipulado en la minuta contractual.

F. ASPECTO LEGAL

En mi calidad de Supervisor, manifiesto que el Contratista se le obliga a adquirir garantías según lo refleja la cláusula **DÉCIMA OCTAVA. GARANTÍAS** - del Contrato de Prestación de Servicios N° 117 del 28 de enero de 2026, por lo cual se constituyeron las garantías por el contratista a favor del Municipio de Saravena, que ampararan los riesgos exigidos, las cuales fueron expedidas por la aseguradora **SEGUROS MUNDIAL**, el día 28 de enero de 2026 y fueron aprobadas por la jefe de la Oficina Asesora Jurídica, el día 29 de enero de 2026, quedando sus montos y vigencias de la siguiente manera:

SEGUROS MUNDIAL				
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No. CMT-100021000. ANEXO 0				
DESCRIPCIÓN DEL AMPARO	CONDICIONES SEGÚN EL CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
SUFICIENCIA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO	Por un valor asegurado equivalente al (10%) del Valor del Contrato. Este amparo deberá tener una vigencia igual al plazo estimado del Contrato y cuatro (4) meses más hasta la liquidación del contrato.	28/01/2026	29/01/2027	\$3.298.458,40
SUFICIENCIA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL SERVICIO	Por un valor asegurado equivalente al (20%) del Valor del Contrato. Este amparo deberá tener una vigencia igual al plazo estimado del Contrato y cuatro (4) meses más hasta la liquidación del contrato.	28/01/2026	29/01/2027	\$6.596.916,80

G. OBSERVACIÓN Y CONCLUSIÓN

- En representación del Municipio ejercí las labores de supervisión técnica, administrativa, contable y legal, por lo cual certifico que el contratista del Contrato de Prestación de Servicios No. 117 de 2026, dio cumplimiento con las actividades y obligaciones contractuales durante el periodo comprendido del **01 de mayo al 31 de mayo de 2026**, se soporta con los siguientes documentos:
 - Informe detallado de las actividades y sus soportes
 - Pago de la Seguridad Social días correspondientes al mes de Mayo de 2026.
 - Cuenta de cobro primer contado





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVERENA
NIT: 800102799-6



275

MUNICIPIO: Saravena, Arauca CONTRATISTA: MAURICIO ANDRES VALLEJO CC: 79.938.028 de BOGOTA D.C SUPERVISOR: JHONATAN MIGUEL SOLANO CARRILLO Líder de Programa de la Secretaría de Planeación e Infraestructura Municipal RESOLUCIÓN N.º 238 (30-01-2026)	Hoja 9 de 9		
	FECHA DEL INFORME PERIODO N° 4		
	DD	MM	AA
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 117 DEL 03 DE FEBRERO DE 2026		

TRD 102.12.09

2. Durante la verificación y seguimiento de las actividades contratadas, evidenció el desempeño satisfactorio de la misma en el periodo referido. Generando un avance del 49%.
3. Al revisar el informe de actividades correspondientes al periodo evaluado, se evidencia que el contratista reporta seguimiento a tres (3) de los seis (6) convenios asignados dentro de sus obligaciones contractuales. Frente a los convenios que no fueron relacionados en el informe, se recomienda incluir en próximos informes una breve descripción de su estado y señalar expresamente si durante el periodo no se generaron actividades, requerimientos, compromisos o actuaciones que demandaran gestión por parte del contratista.

Lo anterior permitirá reflejar de manera integral el seguimiento realizado a la totalidad de los convenios bajo su responsabilidad y evitar interpretaciones relacionadas con posibles omisiones o incumplimientos en la ejecución de las obligaciones contractuales, cuando en realidad no existieron actividades a desarrollar durante el periodo reportado.

4. Según el balance económico el **MUNICIPIO DE SARAVERENA**, adeuda a el contratista **MAURICIO ANDRES VALLEJO**, identificado con cédula de ciudadanía número **79.938.028 de Bogotá D.C**; NIT. 79938028-1; el valor de **CUATRO MILLONES CIENTO VEINTITRES MIL SETENTA Y TRES PESOS M/TE (\$4.123.073,00)**; por concepto de pago Periodo N° 4 de honorarios del Contrato de Prestación de Servicios N° 117 del 28 de enero de 2026, correspondiente al periodo N° 4 comprendido entre el **01 de mayo al 31 de mayo de 2026**.

Se suscribe,

JHONATAN MIGUEL SOLANO CARRILLO
Supervisión Técnica
Resolución N° 238 (30-01-2026)

Nombre: Eder Leandro Velasquez Camargo Cargo: Profesional de Apoyo Secretaría de Planeación e Infraestructura	Digitó y Proyectó:	Firma:
--	-----------------------	--------

